

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CIALMO S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, siendo las 09H30 horas, a los doce días del mes de marzo del dos mil veinte, en las oficinas de la Compañía ubicada en Sauces 7 Mz 381f Solar 1, se constituye en Junta General y Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía CIALMO S.A., quienes representan a las ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, los accionistas: ULISES PASTOR MONTIEL PLUAS, por sus propios derechos, propietario de ochocientas ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de América cada una.

De acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Compañía, en concordancia con el artículo 239 del reglamento de la misma ley. Se instala la Junta General de Accionista, que asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la Sesión: el Arq. Ulises Pastor Montiel Pluas, Gerente General accionista de la compañía; actúa como secretaria la señora CRISTINA ANDREA MORLA LAYANA de la Compañía, para reconocer y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre el Balance General, Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
- 2. Conocer y resolver sobre la distribución de las Utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
3. Conocer y resolver el informe del Comisario y del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
4. Conocer y resolver el nombramiento del Comisario para el ejercicio económico correspondiente 2019.

Por secretaria constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cal se declara instalada la sesión.

A continuación la junta por unanimidad resuelve:

PRIMERO: Aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2019.

SEGUNDO: Se resuelve distribuir las Utilidades del Ejercicio Económico del año 2018, de acuerdo a lo que la ley dispone, en referencia a las reservas para futura capitalización y utilidades no distribuidas, como está establecido en el balance.

TERCERO: Se aprueba los informes presentados por el Gerente General y el Comisario sobre el ejercicio económico del año 2018.

CUARTO: La Junta resuelve nombrar Comisario de la Compañía, por el periodo de un año.

No habiendo otro asunto que tratar el Gerente General concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión la Secretaría procede a dar lectura del acta redactada. Indicando que quedan incorporados al expediente de esta Junta, los informes del Gerente General y Comisario, el Balance General y sus anexos, la lista de accionistas presentes. Concluida la lectura del acta, es aprobada por unanimidad y suscrita por los accionistas concurrentes en unidad de acto con el presidente y la Secretaría, con lo que siendo las 11H45, el Presidente declara concluida la sesión.

ULISES MONTIEL PIJAS
ACCIONISTA

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que consta en los libros
• de actas de la Compañía.- Guayaquil 12 de Marzo del 2020

Francisca Pluas Chaguay
FRANCISCA PLUAS CHAGUAY
SECRETARIA